

Juicio No. 17460-2017-00371

CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE PICHINCHA. - SALA CIVIL Y MERCANTIL DE LA CORTE PROVINCIAL DE PICHINCHA. Quito, miércoles 5 de julio del 2017, las 11h19


VISTOS. Dr. Luis Emilio Veintimilla Ortega, avoca conocimiento de la presente causa en reemplazo de la Dra. María de los Ángeles Montalvo mediante acción de personal No.5219-DP17-2017-MP. En lo principal, el escrito presentado por el actor Teniente de Policía Mario Enrique Gómez Nicola, agreguése a los autos para los respectivos fines de Ley . El accionante ha propuesto acción extraordinaria de protección en contra de la sentencia dictada por los señores jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Pichincha de 11 de mayo del 2017, y auto de fecha 9 de junio del 2017, dictado por el Dr. Carlo Carranza Barona, Juez Ponente, Dra. María de los Ángeles Montalvo Escobar y Dra. Nancy López Caicedo, Tribunal de la Sala Civil y Mercantil de la Corte Provincial, dentro del juicio de Acción de Protección No.17460- 2017- 00371- que sigue el Teniente de Policía Mario Enrique Gómez Nicola en contra del Ab. Enrique Espinosa de los Monteros Borja, General de Distrito Director Nacional de Salud de la Policía Nacional; y, Dr. Fabián Santiago Salas Duarte, Director Nacional de Asesoría Jurídica de la Policía Nacional, por tanto, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, se dispone notificar a las partes y remitir el expediente de primera y segunda instancia del juicio de Acción de Protección No. 17460-2017-00371, a la Corte Constitucional para su conocimiento . Téngase en cuenta la casilla judicial No. 155 y correo electrónico carlos.manosalvas@quevedo-ponce.com y dr.Mariogomez@yahoo.es, del Dr. Carlos Manosalvas Silva, para notificaciones, en la Corte Constitucional. Notifíquese .

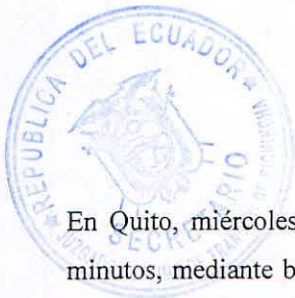
157
Corte
S127



CARRANZA BARONA CARLO
JUEZ (PONENTE)

LOPEZ CAICEDO NANCY XIMENA
JUEZA


VEINTIMILLA ORTEGA LUIS EMILIO
JUEZA (E)



En Quito, miércoles cinco de julio del dos mil diecisiete, a partir de las once horas y diecinueve minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: GOMEZ NICOLA MARIO ENRIQUE en la casilla No. 3360 y correo electrónico abermeo@asesoriajuridica.com.ec del Dr./Ab. LUIS ALEJANDRO BERMEO JIMENEZ; TENIENTE DE POLICIA MARIO ENRIQUE GOMEZ NICOLA en el correo electrónico carlos.manosalvas@quevedo-ponce.com, dr_mario_gomez@yahoo.es del Dr./Ab. CARLOS LUIS MANOSALVAS SILVA. COMANDANTE GENERAL DE POLICIA-DIEGO MEJIA VALENCIA en la casilla No. 185 y correo electrónico mfsanguchoq@hotmail.com del Dr./Ab. MANUEL FERNANDO SANGUCHO QUISHPE; DIRECTOR NACIONAL DE SALUD DE LA POLICIA NACIONAL, EL SEÑOR GENERAL DEL DISTRITO ABG. ENRIQUE ESPINOSA DE LOS MONTEROS BORJA. en la casilla No. 2717 y correo electrónico mfsanguchoq@hotmail.com, ddi_polinal@hotmail.com del Dr./Ab. MANUEL FERNANDO SANGUCHO QUISHPE; PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO, DIEGO GARCIA CARRION. en la casilla No. 1200 y correo electrónico mibarra@pge.gob.ec. Certifico:


CAMACHO ESPINOSA DARWIN ADOLFO
SECRETARIO RELATOR

REBECA.BETANCOURT





